



DECRETO Nº 0792/25

San Martín de los Andes, 18 MAR 2025

VISTO:

La invitación a participar de la audiencia judicial, del menor M.P, bajo Ley 2302, el día 18 de marzo del corriente al Juzgado de Familia , sito en calle O' Higgins 512 en la ciudad de Junín de los Andes; y

CONSIDERANDO

Que la Municipalidad de San Martín de los Andes, como autoridad de aplicación de la Ley 2302, el día 18 de marzo del corriente año, debe participar de la audiencia del menor M.P. en el Juzgado de Familia , sito en calle O' Higgins 512, de la ciudad de Junín de los Andes.

Que la Secretaría de Desarrollo Social participará con trabajadores de la Subsecretaría de Promoción y Fortalecimiento Familiar, Baravalle Roció Belén, legajo Nº 2724, Olsson Sabina Lorian, legajo Nº 2656 y el trabajador Vera Fabián, legajo Nº 1556, designado como chofer de dicha comisión.

Que dicha comisión será en vehículo municipal Toyota Hilux L/12 3.0 4X4, dominio LWL 199.

Que corresponde el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio a los trabajadores municipales, Baravalle Roció Belén, legajo Nº 2724, Olsson Sabina Lorian, legajo Nº 2656 y Vera Fabián, legajo Nº 1556, para participar de la audiencia judicial del menor M.P. en el Juzgado de Familia, sito en calle O' Higgins 512, en la ciudad de Junín de los Andes el día martes 18 de marzo del corriente a las 07.00hs, siendo el regreso el mismo día una vez finalizada dicha audiencia.

ARTÍCULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo municipal Toyota Hilux L/12 3.0 4X4, dominio LWL 199.

ARTÍCULO 3º: LIQUÍDENSE a los trabajadores municipales Baravalle Roció Belén, legajo Nº 2724, Olsson Sabina Lorian, legajo Nº 2656 y Vera Fabián, legajo Nº 1556, los viáticos correspondientes.

ARTICULO 4º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto, **IMPUTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, comuníquese y Regístrese y cumplido archívese.

br

Prof. Escobar Nicolas
Secretario Desarrollo Social
Municipalidad S.M. Andes

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomati
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes